

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	Código: IV-SS-FT-015
	Versión: 1
FORMATO NOTIFICACIÓN POR EDICTO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 2

EDICTO

EXPEDIENTE DISCIPLINARIO No. 2019-098

La suscrita abogada comisionada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley 43 de 1990,

HACE SABER

Que dentro del Expediente Disciplinario No. 2019-098 iniciado con ocasión a la queja presentada por el señor Víctor Yacaman Giomar en calidad de representante legal de la sociedad DISTRIBUIDORA ANCLA S.A.S., identificada con NIT 806.001.906-6, el Tribunal Disciplinario emitió Auto de Cargos en sesión N° 2128 del 13 de agosto de 2020, sin que haya sido posible notificar personalmente al Contador Público **CARLOS ARTURO PINEDA ÁLVAREZ**, pese a haberse remitido notificación al correo electrónico que reporta el disciplinado en el aplicativo del MyJCC los días 18 y 19 de agosto de 2020, tal como consta dentro del plenario.

Que el encabezamiento y parte resolutive de la respectiva providencia son del siguiente tenor:

INSERTO

“EL TRIBUNAL DISCIPLINARIO DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas por el artículo 20 de la Ley 43 de 1990, artículo 9 de la Ley 1314 de 2009, Decreto 1955 de 2010 y demás normas concordantes y complementarias, y (...)

En mérito de lo expuesto, el Tribunal Disciplinario de la Junta Central de Contadores,

PRIMERO: *Formúlense CARGOS en contra del contador público **CARLOS ARTURO PINEDA ÁLVAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía 1.047.372.510 de Cartagena (Bolívar) y tarjeta profesional 202186 -T, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.*

SEGUNDO: *Notifíquese personalmente el contenido de la presente providencia al contador público **CARLOS ARTURO PINEDA ÁLVAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía 1.047.372.510 de Cartagena (Bolívar) y tarjeta profesional 202186 -T y/o a su apoderado, advirtiéndole que en los términos del artículo 28 de la ley 43 de 1990, tiene veinte (20) días hábiles contados a partir del día siguiente a su notificación, para presentar descargos, solicitar y/o aportar pruebas si lo estima pertinente. Durante dicho término el expediente*

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

TRD-SE33-SB05

Carrera 16 # 97 - 46 oficina 301 • PBX: (57) (1) 644 4450 • Bogotá D.C. • Colombia

www.jcc.gov.co



INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	Código: IV-SS-FT-015
	Versión: 1
FORMATO NOTIFICACIÓN POR EDICTO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 2 de 2

permanecerá en la Secretaría del Departamento Jurídico a su disposición.

TERCERO: *Ténganse como pruebas dentro de la presente investigación las relacionadas en esta providencia.*

CUARTO: *Contra la presente decisión no procede recurso alguno.*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, (...)"

FIJACIÓN

Para los efectos legales el presente edicto se fija en lugar visible de la U.A.E. Junta Central de Contadores, por el término de diez (10) días hábiles hoy veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020), siendo las ocho de la mañana (8:00).



YENNY MILENA LEMUS JIMENEZ
Secretaría Jurídica para asuntos disciplinarios
UAE – Junta Central de Contadores

DESEFIJACIÓN

El presente edicto permaneció fijado por el término legal y se desfija hoy ocho (08) de septiembre de dos mil veinte (2020), siendo las cinco y treinta de la tarde (5:30 p.m.).

YENNY MILENA LEMUS JIMENEZ
Secretaría Jurídica para asuntos disciplinarios
UAE – Junta Central de Contadores

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

TRD-SE33-SB05

Carrera 16 # 97 - 46 oficina 301 • PBX: (57) (1) 644 4450 • Bogotá D.C. • Colombia

www.jcc.gov.co

